



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

9168/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, once horas con quince minutos del día veinticuatro de septiembre del dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9168 presentada por el solicitante [REDACTED], quien ha solicitado la siguiente información: el motivo de la presente es para solicitarles ayuda con respecto a un informe clínico, mi madre en calidad de beneficiaria solicitó al IPSFA una asignación por fallecimiento de mi padre el Sr, [REDACTED] quien falleció el 27 de Mayo del presente año dicha solicitud fue negada. el motivo de escribirles es para solicitar un informe clínico de la enfermedad que él padecía el trabajo en Industrias la Constancia muchos años hasta que padeció de Fibrosis Pulmonar a razón de eso fue ingresado en el ISSS y tuvo frecuentes complicaciones la causa de muerte fue una Insuficiencia respiratoria aguda ya comunique a la empresa y me ayudaron a buscar el expediente pero me remitieron a ustedes que debía solicitarlo a las oficinas del ISSS, ya que el cuándo se desmayó en la empresa fue llevado al ISSS en San Jacinto se solicitó ahí dicho informe pero me dicen que sería con ustedes. Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter pública oficiosa, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 10, 61, 62, 63, 66, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Proporcionése los requisitos y trámite que debe realizar para gestionar la emisión de constancias médicas del ISSS y *"manual de normas y procedimientos, emisión de constancias médicas y resúmenes clínicos en los centros de atención del ISSS"*; a través de los siguientes enlaces:

Servicio emisión de constancias médicas del ISSS:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/services/8523>

"Manual de normas y procedimientos emisión de constancias médicas y resúmenes clínicos en los centros de atención del ISSS":

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/documents/310517/download>

Notifíquese la presente resolución por medio de correo.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.L.

